

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Corrección de errores a la Orden de 7 de Septiembre de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se nombran Funcionarios de Carrera de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.A.60

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden insertado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 111, de 15 de septiembre, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

Página 2.614, donde dice: "Cuarto.— La presente Orden entrará en vigor el día 30 de septiembre de 1.992", debe decir:

"Cuarto.— La presente Orden entrará en vigor el día 15 de octubre de 1.992".

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Sustitución de la Alcaldía

II.A.58

Mediante Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 16-09-92, motivada por incapacidades de la misma por prescripción médica a partir del mismo día, se resuelve delegar expresamente todas las funciones de dicha Alcaldía en forma tan amplia como sea posible conforme a derecho, durante el tiempo que dure la incapacidad, a favor del Teniente Alcalde D. Angel M^a Ugarte Espinosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.2 del R.O.F.

San Asensio, a 16 de Septiembre de 1992.— La Alcaldesa.

B. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 25 de Septiembre de 1992, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve el Concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja
II.B.164

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 4 de junio de 1.992 (B.O.R. nº 68, del día 6), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo correspondiente a la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja aprobada por Decreto 8/91, de 4 de abril, entre el personal a su servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden, de conformidad con los artículos 17 y 28 de la Ley 3/90, Decreto 78/91, de 28 de noviembre y Decreto 8/89, de 24 de febrero, a propuesta de las respectivas Consejerías y de acuerdo con los resultados de la valoración de méritos realizada por la Comisión de Valoración, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha dispuesto:

Primero.— Adjudicar al personal relacionado en el Anexo a la presente

Orden los puestos de trabajo que figuran en el mismo adscritos a las distintas Consejerías.

Segundo.— Por los servicios competentes de las Consejerías respectivas se procederá a diligenciar los correspondientes ceses en sus destinos actuales y tomas de posesión de los que ahora se adjudican, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 8/89, de 24 de febrero y la base 11ª de la Orden de 4 de junio de 1.992.

Tercero.— Las Consejerías remitirán a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada de las Diligencias de cese y toma de posesión.

Cuarto.— Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Quinto.— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Logroño, 25 de septiembre de 1992.— 1.ª Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXOS

Nº ORDEN	Nº CATALOGO	Nº PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTAJACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
			VICEPRESIDENCIA						
1	19	1	01.- SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO. Jefe Oficina de Turismo.	B/C	20	295.498	Barcenilla Herce, Aurora	39,20	Vicepresidencia. 16.
			CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS						
2	7	1	01.- SECRETARIA GRAL. TECNICA. Ayudante Asesoría Jurídica.	C/D	18	206.849	Pérez Iñiguez, M ^a . Luisa	47,20	Presidencia y Admones. Públicas 18.
3	13	1	02.- DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA. Jefe Negociado Administrativo.	C/D	18	206.849	Díaz de Cerio García de Jalon, Ana M ^a .	49,30	Presidencia y Admones. Públicas 18.
4	16	1	Jefe Negociado Gestión Presupuestaria.	C/D	18	206.849	Sicilia Zorzano, M ^a . Belén	48,70	Presidencia y Admones. Públicas 14.
5	18	1	Administrativo Nóminas.	C	16	147.749	Muñoz Pérez, M ^a . Rosario	26,50	Presidencia y Admones. Públicas 16.
			04.- SECRETARIA GRAL. PARA LA EDUCACION.						
6	PNC	1	Jefe Negociado Transferencias CONSERVATORIO	C/D	18	----	Hernández Martínez, Zulema	40,65	Cultura, Deportes y Juventud. 18
7	PNC	1	Jefe Negociado Secretaría.	C/D	18	177.299	Ruiz Alonso, M ^a . Flora	46,90	Delegación de Hacienda Especial 12

PNC -- PENDIENTE NUMERO CATALOGO.